

# LICITACIONES URBANÍSTICAS CON CYPEURBAN

## CONTEXTO

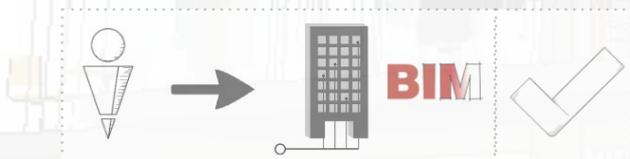
La problemática existente en **los tiempos de concesión de licencias urbanísticas** es algo conocido por todos. La lentitud de esta gestión implica un **incremento de los costes totales** de la promoción, afectando no sólo al promotor sino también al comprador y a todos los agentes que participan en esta.

Parece obvio que la solución para **agilizar estos trámites** pasa por la **digitalización de los procesos** llevados a cabo para esta gestión, y concretamente por apostar por la **tecnología BIM** la cual se sigue implantando de manera progresiva e imparable.

### ANTES - PROCESO MANUAL



### AHORA - PROCESO DIGITALIZADO



## ENLACES DE INTERÉS



[INFO-WEB](#)



[DESCARGAR-PROGRAMA](#)

## PROPUESTA

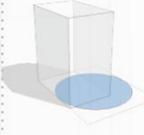
CYPEURBAN es un programa desarrollado para llevar a cabo la **documentación del cumplimiento urbanístico sobre modelos BIM en formato IFC**.

Esta aplicación ha sido desarrollada por CYPE con el asesoramiento técnico y supervisión de la Asociación de Promotores de Madrid (ASPRIMA), fruto de un convenio de colaboración cuyo objetivo es **agilizar y mejorar la calidad del proceso de justificación y validación de normativa urbanística mediante modelos BIM**.

El programa cuenta con una **lógica de cálculo que permite deducir a partir del modelo BIM gran parte de las comprobaciones urbanísticas** exigidas por las ordenanzas municipales. A su vez consta de una serie de herramientas para **definir y comprobar parámetros** como distancias del edificio a parcelas colindantes, comprobaciones de parcela, ocupación, edificabilidad, altura de coronación, alturas libres, etc.

**La distribución de CYPEURBAN es gratuita**, se instala en castellano y en catalán, y su descarga se realiza a través de la plataforma BIMserver.center.

Esta herramienta está integrada en el **flujo de trabajo Open BIM** a través del intercambio de ficheros estándar IFC.



**Diámetro mínimo del círculo inscrito en la parcela**

Condición de forma por la que se permitirá la inscripción en el interior de la parcela de un círculo de un diámetro mínimo.

Proyecto	Norma	Estado
9.03	> 4.00 m	✓

## NOTAS DE PRENSA

20/06/17 - [EL PAIS](#)

20/06/17 - [EL MUNDO](#)

06/06/17 - [OBSERVATORIO INMOBILIARIO](#)

06/06/17 - [ASPRIMA](#)

